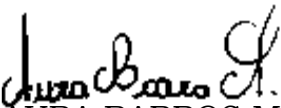


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 21 de junio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2018-00012-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR CÉSAR ALFONSO CAMARGO IGLESIAS CONTRA DE ELECTRICARIBE S.A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN.

RAD: 47-001-31-05-002-2018-00012-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandada y a cargo del demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	
CÉSAR CAMARGO IGLESIAS	\$ 828.116

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
Sin costas	

AGENCIAS EN DERECHO – Casación	
CÉSAR CAMARGO IGLESIAS	\$ 5.300.000

Total \$ 6.128.116

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af2bbe3f4350f2b82448d2e06a72d33fee395a96ebd2e3e86464abb004af17e4**

Documento generado en 21/06/2023 05:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>